Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Septiembre 01 de 2022. En la fecha, pasa el presente proceso al Despacho, informando que pese a habérsele comunicado el nombramiento de perito al señor Richard Antonio Vásquez Guzmán, el mencionado señor a la fecha, no ha dado respuesta a dicha comunicación.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, doce (12) de septiembre
De dos mil veintidós (2022).

Imposición de Servidumbre eléctrica
CSF San Felipe Continua SAS ESP vs
Juvenal Alba Marín
Radicación: 2021-00017-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a reemplazar al señor Richard Antonio Vásquez Guzmán, como perito avaluador dentro del presente proceso y en consecuencia se procede a nombrar en su reemplazo al señor Erminson Barrios Castañeda, quien forma parte de la lista de peritos avaluadores del IGAC, para que practique con el perito Mario Alfonso González Gutiérrez el avalúo de los daños que se causen y se tase la indemnización a que haya lugar para la imposición de la servidumbre en litigio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5o del decreto 2580 de 1985, por el cual se reglamente parcialmente el capítulo II del Título II de la Ley 56 de 1981.

Comuníquese esta decisión al perito designado.

Líbrense las comunicaciones pertinentes.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez